DECANATO	
RESOLUCION DEL 28 DE FEBRERO DE 2020	N° 3
SAN LORENZO, 28 DE FEBRERO DE 2020	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2020 – RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CASEWARE WORKING PAPERS - AD REFERENDUM

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 9/2020, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 9/2020 "Renovación de Licencias de Software Caseware Working Papers - Ad Referendum".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 2 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 6469/2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".----------

Que, el Decreto N° 3264/2020 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469/2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 9/2020 "Renovación de Licencias de Software Caseware Working Papers - Ad Referéndum"**, en la modalidad de Contrato Cerrado, por valor de **Gs. 27.500.016** (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil dieciséis) a la firma **SYNSEC S.A.**; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Licencia Ssoftware de auditoría	Unidad	Unidad	17	CANADA	Caseware	1.617.648	27.500.016
Total - IVA Incluido								**27.500.016**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO		
RESOLUCION DEL 28	DE FEBRERO DE 2020	N°3
SAN LORENZO, 28	DE FEBRERO DE 2020	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2020 – RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CASEWARE WORKING PAPERS - AD REFERENDUM

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 570 – Adquisición de Activos Intangibles.- Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano